

Honduras

Declaración Conjunta del Gobierno de Honduras con el Grupo de Cooperantes G-16

29 de Agosto, 2012

DECLARACION

Reunidos el Gobierno de Honduras y el G-16 en Tegucigalpa, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil doce, y con el fin de promover objetivos compartidos para lograr resultados medibles en áreas clave de cooperación e identificar acciones y políticas urgentes para incrementar el goce de derechos sociales y económicos de la ciudadanía, tanto en la presente Administración como de manera posterior a la instalación del nuevo Gobierno en 2014.

El G-16 reconoce los logros siguientes:

1. Durante los últimos tres años, después de la crisis política del 2009, Honduras ha logrado avances importantes. El G-16 ha apoyado este proceso y reconoce los logros de la administración actual y del pueblo Hondureño en este periodo crítico de la historia Hondureña.
2. La elección presidencial de Noviembre 2009 fue vista por la comunidad internacional como libre y justa. Bajo la administración del Presidente Lobo, Honduras inicio un difícil proceso de reconciliación nacional que ha culminado con su completa reintegración a la comunidad internacional.
3. El Gobierno ha logrado avances importantes en complejas reformas económicas, como la regulación de los salarios del sector público y fondos de pensión. Asimismo el Gobierno ha trabajado para mejorar su administración tributaria y para flexibilizar la tasa de cambio y la política de tasas de interés.

Luego de contraerse en 2009 la economía ha retornado a un crecimiento moderado y se ha logrado mantener la inflación bajo control.

4. En el área de educación el Congreso Nacional ha aprobado legislación clave como la Ley Fundamental de la Educación, la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y a la Ley de Participación Comunitaria y las reformas a la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA). Esta nueva legislación ha iniciado un importante proceso de reforma.
5. En el área de política social, el programa de transferencias monetarias condicionadas remarca un importante esfuerzo por el Gobierno, apoyado por los cooperantes, para invertir en el pueblo Hondureño. Actualmente este programa llega a más de la mitad de las familias pobres en áreas rurales y les incrementa su poder adquisitivo en más de un 20%, contribuyendo así a una mayor inclusión socioeconómica.

6. En seguridad ciudadana, reconocemos los esfuerzos recientes para modernizar el sistema de seguridad y enfrentar la conducta irregular en el desempeño de la función policial. El Gobierno ha realizado esfuerzos para implementar modernas prácticas policiales tales como una policía nacional con vocación comunitaria, inteligencia policial, y la prevención del crimen mediante la participación de los actores claves con énfasis en la prevención social de la violencia y la criminalidad desde los gobiernos locales.

Adicionalmente con la creación de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) y la Comisión para la Reforma de la Seguridad Pública se ha facilitado la cancelación de nombramientos de policías con bajo desempeño, o involucrados en actividades ilícitas; y se ha incrementado las operaciones en contra de actividad criminal en general. Compartimos la filosofía del Gobierno que la mejoría de la seguridad ciudadana debe también incluir actividades de prevención más fuertes, y está complacido de ver incrementos en apoyo de aspectos de prevención en la agenda de seguridad

7. Apoyamos las acciones enfocadas a garantizar el respeto de los derechos humanos, a través del combate a la impunidad y el fortalecimiento de instituciones que protegen los derechos humanos. Apoyamos el compromiso de la presente administración, para mejorar la situación de los derechos humanos, a través de la creación de nuevas Secretarías de Estado: la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños. Aplaudimos también el incremento al presupuesto de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, la creación de una unidad de investigación de delitos contra la diversidad sexual (LGTTB) dependiente de la Fiscalía de Delitos Comunes del Ministerio Público que se enfoca en la atención de grupos vulnerables a violaciones de derechos humanos, y el incremento en el diálogo con sectores de la sociedad civil con respecto a la protección de derechos humanos, incluyendo la libertad de prensa y la libertad de expresión.

A. El Gobierno de Honduras reconoce el apoyo del G-16 en todas las secciones anteriormente descritas.

B. Declaración Conjunta del Gobierno de Honduras y el G-16 sobre prioridades de país:

8. Reconocemos que los avances recientes han sido positivos pero aún existen grandes retos que Honduras tendrá que enfrentar. El Presidente Lobo mediante su Gobierno de Unidad Nacional ha declarado e iniciado su trabajo de conducir la transición de la crisis del 2009, la reconciliación nacional y la alternabilidad en el poder. En este contexto el Gobierno y el G-16 estamos de acuerdo en enfocarse en las siguientes cinco prioridades: el proceso

político para las elecciones del 2012-2013; seguridad ciudadana; derechos humanos; crecimiento socialmente inclusivo; y gobernanza y transparencia fiscal en la administración pública. Estas prioridades reflejan un entendimiento común sobre las aspiraciones de Honduras definidas en el Plan de Nación -Visión de País, y el Gran Acuerdo Nacional. El Gobierno de Honduras y el G-16 están comprometidos a coordinar la cooperación internacional para hacerle frente a estos retos y para apoyar la continuidad en áreas claves a través del dialogo con diversos actores.

9. EL PROCESO POLITICO PARA LAS ELECCIONES DEL 2012-2013:

El G-16 reitera su apoyo al Gobierno de Honduras, al Tribunal Supremo Electoral, a los partidos políticos y a la sociedad civil mientras participan en el ciclo electoral y la transición gubernamental. El Gobierno de Honduras y el G-16 concuerdan que elecciones justas, libres y transparentes son críticas para asegurar la legitimidad y definir el mandato de los líderes electos de Honduras. La credibilidad del proceso electoral está directamente relacionada a la credibilidad transferida a la nueva administración que gobernará. El G-16 apoya los esfuerzos del Gobierno y otros actores en:

- a. Asegurar que niveles de financiamiento para el proceso electoral sean transparentes, adecuados y desembolsados de manera oportuna;
- b. Apoyar la transparencia de las elecciones.
- c. Asegurar observación electoral independiente del proceso de votación en el día de elecciones a través de la sociedad civil, organizaciones internacionales, y otros observadores.

Específicamente el Poder Ejecutivo en cuanto al proceso electoral adopta los siguientes objetivos, que también requerirán la participación de la futura Administración:

- a. Garantizar los desembolsos necesarios para el proceso electoral y que estos sean efectuados de acuerdo al calendario de desembolsos;
- b. Apoyar al Tribunal Supremo Electoral y al Registro Nacional de las Personas en la depuración del Censo.
- c. Facilitar los esfuerzos de la sociedad civil para monitorear gastos de campaña y de creación de un ambiente de responsabilidad en los candidatos y partidos políticos;
- d. Garantizar la seguridad y logística necesaria para el proceso electoral;
- e. Fomentar la participación ciudadana y promover un clima de confianza en el proceso electoral a través de los medios de comunicación estatales.

10. **SEGURIDAD CIUDADANA:** El Estado es responsable de garantizar la seguridad de sus ciudadanos basándose en el respeto de la ley. El Gobierno de Honduras y el G-16 concuerdan que la seguridad ciudadana incluye tanto la aplicación de la ley como la prevención del crimen. Todas estas políticas

requieren de un fuerte rol de la sociedad civil. El G-16 apoya los esfuerzos del Gobierno y otros actores para:

- a. Reducir significativamente el crimen y la violencia para que los ciudadanos hondureños se sientan seguros.
- b. Reducir, combatir e intentar erradicar el narcotráfico y otras actividades ilícitas cometidas por organizaciones criminales transnacionales y el uso del territorio de Honduras como una plataforma para el contrabando, tráfico y la trata de personas, mediante operaciones conjuntas con las demás instituciones de seguridad y defensa.
- c. Reducir e intentar erradicar la participación de jóvenes en maras, especialmente de jóvenes en áreas vulnerables y urbanas pobres, reducir la extorsión, narcotráfico, y la acción directa de las maras y crimen organizado en actividades de la economía;
- d. Fortalecer y modernizar el proceso de investigación criminal e invitar a los demás operadores de justicia a fortalecer sus procesos de judicialización e impartición de justicia;
- e. Fortalecer la cooperación entre sociedad civil e instituciones del Gobierno en el sector seguridad, en la prevención del crimen y, en la implementación de políticas y acciones de seguridad;
- f. Promover estrategias y mecanismos para la mediación y resolución de conflictos;

Específicamente el Poder Ejecutivo en cuanto a seguridad ciudadana adopta los siguientes objetivos, que también requerirán la participación de la futura Administración:

- a. Usar fondos provenientes de la tasa de seguridad para financiar proyectos de prevención y combate al crimen y la violencia;
- b. Fortalecer la integridad y soberanía del territorio Hondureño incrementando la presencia física gubernamental en regiones remotas y ejerciendo el control completo sobre la entrada de personas y contrabando a Honduras;
- c. Facilitar el dialogo sobre la eliminación de la corrupción y la criminalidad a través del imperio de la ley en el marco del Estado de Derecho para un Sistema de Justicia más eficiente;
- d. Eliminar las acciones irregulares y la criminalidad en los componentes de seguridad y defensa;
- e. Revisar y armonizar leyes existentes incluyendo el Código Procesal Penal, Código Penal, La Ley de Incautación de Bienes, Ley Anti Lavado de Dinero, Ley de Financiamiento al Combate Contra El Terrorismo, La Ley de Asociación Ilícita, y La Ley Anti-Drogas para determinar las necesidades de la reforma legislativa que fortalezcan la habilidad del Gobierno para efectivamente investigar, judicializar y sentenciar criminales y reducir la impunidad;
- f. Apoyar iniciativas de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y gobiernos locales en inserción laboral y educación alternativa para

crear y/o mejorar oportunidades de empleo enfocándose en comunidades vulnerables que enfrentan altos niveles de violencia y criminalidad;

- g. Implementar la iniciativa de "Municipios Más Seguros" tomando en cuenta la participación municipal y ciudadana en los planes locales de prevención del crimen y la violencia en el ámbito comunitario;
- h. Aprobar la Política Nacional de Seguridad y Justicia presentada al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad;
- i. Como parte de la implementación de esta Política, continuar fortaleciendo el marco legal e institucional de las siguientes instituciones:
 - i. Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial
 - ii. Comisión de Reforma de la Seguridad Pública
 - iii. Ley Temporal de Seguridad Poblacional
 - iv. El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad
- j. Continuar con la ejecución de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022, que está orientada a buscar seguridad ciudadana al pueblo de Honduras y asegurar el bienestar social y económico de toda la ciudadanía.

11. **DERECHOS HUMANOS:** El respeto de los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos es una parte integral de una democracia funcional. El G-16 cree que la sociedad y el Estado hondureño enfrentan desafíos cruciales en materia de derechos humanos que deben ser afrontados de una manera consistente con obligaciones internacionales de derechos humanos para establecer una cultura de respeto y protección a los derechos humanos, el G-16 apoya los esfuerzos del Gobierno y otros actores.

- a. Mejorar la capacidad para efectivamente implementar respeto completo a los derechos humanos en todas las facetas de la aplicación de la ley, en concordancia con la ley hondureña y obligaciones internacionales bajo tratados y convenciones de derechos humanos que Honduras ha firmado y los mecanismos de vigilancia que los mismos contienen;
- b. Proteger periodistas, defensores de los derechos humanos, y oficiales del sistema judicial, y cuando sufran agresión investigar y castigar a los responsables;
- c. Establecer claramente la responsabilidad y desempeño esperado de cada servidor público en la observación de respeto a los derechos humanos, y tratar con dignidad las vidas de los que históricamente han vivido en condiciones vulnerables;
- d. Asegurar un proceso de transición eficiente y una continuidad a nivel técnico de personal altamente calificado en justicia pública y personal de derechos humanos;
- e. Prevenir violaciones a los derechos humanos particularmente los que resulten de conflictos políticos.

Específicamente el Poder Ejecutivo en cuanto a derechos humanos adopta los siguientes objetivos, que a su vez requerirán la participación de la futura Administración:

- a. Impulsar los procesos de investigación de denuncias de violaciones de derechos humanos por actores gubernamentales o no gubernamentales, principalmente en asesinatos de periodistas, comunicadores sociales, defensores de los derechos humanos, miembros de la comunidad LGTTBI, mujeres y niñez, e impulsar el enjuiciamiento y sanción de los autores de los crímenes.
- b. Fortalecer la Dirección de Mecanismos de Protección para las y los Defensores de los Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales, y Operadores de Justicia, creada en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con una asignación presupuestaria suficiente para contratar un equipo multi-disciplinario encargado de la evaluación del riesgo y para la adopción de las medidas de protección dentro y fuera de Honduras;
- c. Continuar el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la primera Política Pública y Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos para asegurar que las Secretarías e instituciones del Estado, cumplan con el contenido de una nueva cultura de respeto a los derechos humanos, que se establece en ambas herramientas;
- d. Respetar y fortalecer la naturaleza eminentemente técnica y especializada del quehacer de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, respetando la carrera de servicio público del personal de la Secretaría en vista de haber ingresado por oposición y criterio de meritocracia personal y profesional, y estar capacitados en las áreas de justicia y derechos humanos;
- e. Dar seguimiento y reportar sobre la implementación de las recomendaciones importantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

12. CRECIMIENTO SOCIALMENTE INCLUSIVO: La obtención de alto crecimiento sostenible con equidad se logrará cuando los pobres tengan la oportunidad de ser miembros productivos en la economía. El G-16 apoya los esfuerzos del Gobierno y otros actores para lograr un crecimiento rápido, equitativo y sostenible, para realizar el potencial productivo del país y reducir la pobreza y la pobreza extrema; y fortalecer la protección de los más vulnerables. El G-16 apoya los esfuerzos del Gobierno y otros actores para:

- a. Lograr crecimiento rápido, equitativo y sostenible para realizar el potencial productivo del país y reducir la pobreza y la pobreza extrema;
- b. Fortalecer la protección de los más vulnerables y más afectados por choques internos e internacionales como incrementos a los precios de la canasta básica familiar;

- c. Mejorar la efectividad y uso transparente de la cooperación internacional;
- d. Mejorar la capacidad para responder a desastres naturales y los desafíos de desarrollo que se presenten después del desastre;
- e. Manejo y uso sostenible de recursos naturales;
- f. Ampliar oportunidades del sector productivo e incrementar el número y variedad de productos de exportación competitivos;
- g. Mejorar el ambiente comercial y legal para el desarrollo empresarial;
- h. Fortalecer las capacidades técnicas de la pequeña y mediana empresa;
- i. Mejorar la nutrición, seguridad alimentaria y los indicadores de salud de la población; y
- j. Asegurar el acceso a la educación de alta calidad para todos los hondureños.

Específicamente el Poder Ejecutivo en cuanto a Crecimiento Socialmente Inclusivo adopta los siguientes objetivos, que también requerirán la participación de la futura Administración:

- a. Diseñar e implementar una estrategia de simplificación administrativa para facilitar transacciones de negocio con el diseño e implementación de ventanillas únicas para: (i) construcción; (ii) la apertura de nuevas empresas y MIPYME's; y (iii) comercio internacional, entre otras;
- b. Priorizar las acciones del Gran Acuerdo Nacional que apoyen el acceso a créditos de las MIPYME's rural y urbana;
- c. Fortalecer el marco legal e institucional de las MIPYME's;
- d. Desarrollar cadenas de valor en negocios a través de la creación de un sistema especializado de información y la promoción de compras estatales a las MIPYME's;
- e. Implementar la Política de Protección Social a través del fortalecimiento institucional y el incremento de la efectividad de sus acciones;
- f. Asegurar la eficiencia y sostenibilidad de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas;
- g. Continuar la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, asegurando que la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional sea operativa;
- h. Implementar las estrategias de descentralización para mejorar la entrega de servicios en salud y educación.
- i. Continuar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos;
- j. Promover acciones que conlleven a una zonificación apropiada que mejore la gestión de riesgos e implemente proyectos y programas incluidos en el componente de gestión de riesgos de la Estrategia Nacional para el Cambio Climático; y
- k. Promover el manejo territorial basado en cuencas y sub cuencas y continuar la implementación de proyectos de desarrollo en áreas protegidas.

13. GOBERNANZA FISCAL Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Una sólida gobernanza económica y

fiscal es factor clave para mejorar la efectividad del desarrollo. La transparencia es fundamental para la credibilidad del sistema fiscal. La voluntad del pueblo para pagar impuestos es afectada por su percepción de si el Gobierno utiliza los recursos justa y efectivamente, y por su percepción de corrupción. La justicia en la distribución de la carga fiscal es también crucial, haciéndose crítico eliminar exoneraciones injustificadas. El G-16 apoya los esfuerzos del Gobierno hondureño y otros actores para:

- a. Fortalecer la estabilidad macroeconómica;
- b. Reducir la evasión fiscal y expandir la base fiscal;
- c. Mejorar la exactitud y transparencia de la formulación del presupuesto y de la ejecución y el control y la eficiencia del gasto público;
- d. Reducir impunidad;
- e. Reorientar la composición del gasto público a infraestructura, energía eléctrica confiable y programas sociales;
- f. Mejorar la eficiencia de las empresas públicas;
- g. Fortalecer la coordinación entre agencias para incrementar la capacidad para implementar políticas y programas relacionados a la cooperación;
- h. Incrementar el rol de la sociedad civil en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas; y
- i. Asegurar un proceso de transición eficiente y continuidad del personal de la administración pública a nivel técnico tomando las medidas adecuadas para evitar la pérdida de memoria institucional y de inculcar un sentido de la responsabilidad en los empleados del servicio civil.

Específicamente el Poder Ejecutivo en cuanto a gobernanza fiscal y transparencia en la administración pública adopta los siguientes objetivos, que también requerirán la participación de la futura Administración:

- a. Mantener la estabilidad macroeconómica por medio del control del gasto y una gestión eficiente de las políticas públicas.
- b. Implementar el Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas para reducir la evasión fiscal e incrementar la progresividad de los impuestos;
- c. Fortalecer la vinculación entre las prioridades de la planificación nacional, regional y local con el proceso presupuestario, con una visión de mediano plazo, de manera que las políticas, programas y proyectos guarden relación con la disponibilidad de recursos en un marco de estabilidad fiscal.
- d. Promover una planificación del gasto y del presupuesto multianual;
- e. Promover la aprobación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes por medios electrónicos, para asegurar la transparencia y prevenir la corrupción en el proceso de licitación, y mejorar la eficiencia del gasto público;

- f. Evaluar y monitorear, con la participación de sociedad civil, la implementación del Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, para reducir la impunidad, mejorar los indicadores de transparencia y efectividad del presupuesto y aumentar rendición de cuentas.
- g. Continuar el proceso de reingeniería de las empresas estatales;
- h. Identificar e implementar acciones para fortalecer la coordinación interinstitucional;
- i. Promover la creación de espacios y estrategias para realzar el rol de la sociedad civil en el monitoreo de las políticas públicas; e
- j. Implementar una estrategia de transición, en coordinación con el G-16, designada a facilitar una eficiente transferencia de información y compromisos a la siguiente administración.

El logro de los objetivos de la presente Declaración, a través de la implementación de las actividades propuestas acordadas con el G-16, implica un compromiso para la continuidad de esfuerzos y avances que alcanza a esta administración y la administración posterior para una Honduras próspera y segura para todos sus ciudadanos.

La presente Declaración no es de carácter vinculante, y no está encima de los Tratados, Acuerdos y Convenios entre ambas partes, tampoco representa compromisos financieros adicionales para ninguna de las partes.

La presente Declaración es adoptada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día 29 de Agosto de 2012.



 DESIGNADA PRESIDENCIAL Y
 ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE
 ESTADO EN EL DESPACHO
 PRESIDENCIAL
 MARIA ANTONIETA GUILLEN DE
 BOGRAN



 PRESIDENTE PRO-TÉMPORE G-16 Y
 EMBAJADORA DE LOS ESTADOS UNIDOS
 DE AMÉRICA
 LISA KUBISKE



 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 DE HONDURAS
 PORFIRIO LOBO SOSA